

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA EJECUTIVA REG-EJE 0038-2017 DE 2017

(diciembre 22)

Diario Oficial No. 50.455 de 22 de diciembre de 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se adopta el Manual de Secretaría Común en la Contraloría General de la República.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos [6](#) y [35](#) numeral 1 del Decreto 267 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo [6](#) del Decreto 267 de 2000, la Contraloría General de la República, en ejercicio de su autonomía administrativa, debe definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución Política.

Que el numeral 1 del artículo [35](#) del Decreto 267 de 2000 establece como función del Contralor General de la República la de “Fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que le competen a la Contraloría General de la República, a tono con los Planes antes enunciados, la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, como Líder del Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, impulsó la actualización del Manual de Secretaría Común ajustado a la normatividad vigente.

Que dentro de los productos del Plan Estratégico de la CGR 2014-2018 “Control Fiscal Eficaz para una mejor Gestión Pública” se concibió la elaboración de Guías y Procedimientos para la oportuna Indagación Preliminar y la determinación de responsabilidades fiscales PRF, para cuya obtención se estableció como una de las actividades de los Planes de Acción de las vigencias 2016 y 2017, la elaboración del Manual de Secretaría Común.

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que le competen a la Contraloría General de la República, a tono con los Planes antes enunciados, la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, como Líder del Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, impulsó la actualización del Manual de Secretaría Común ajustado a la normatividad vigente.

Que mediante acta del 23 de diciembre de 2016 los funcionarios designados por la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, previo el respectivo análisis y revisión, aprobaron la propuesta de mejora correspondiente al “Manual de Secretaría Común”, por encontrarla ajustada a la legislación vigente y a la reglamentación interna;

posteriormente se adoptaron los ajustes sugeridos por la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

Que el artículo [5](#) de la Resolución Organizacional OGZ-001-2014 “por la cual se crea el Sistema de Información y Producción Normativa de Control Fiscal (Sinor) y se establece el procedimiento para la expedición de resoluciones de competencia de la Contraloría General de la República” expresó que las resoluciones reglamentarias ejecutivas referirán entre otras a la adopción, modificación, adición o derogatoria de manuales, guías o instructivos para el ejercicio de las funciones de control fiscal, y establecimiento de sistemas, métodos, requisitos o procedimientos de trabajo o administración en el tema.

Que se hace necesario adoptar el “Manual de Secretaría Común” como un documento de consulta y apoyo a los funcionarios ejecutores, en su labor de notificar y comunicar las decisiones administrativas a los posibles incursos en indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y procesos de cobro coactivo, respecto de los trámites adelantados por las Secretarías Comunes de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva y de las Gerencias Departamentales Colegiadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar en la Contraloría General de la República el Manual de Secretaría Común, como un documento de consulta y apoyo de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, el cual hace parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. Para efectos de su divulgación, consulta y aplicación el “Manual de Secretaría Común” deberá publicarse en el aplicativo “ Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad” (SCIGC) de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 3o. Para efectos de actualización o modificación del manual, la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, presentará la propuesta de mejora de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, la cual deberá publicarse en el aplicativo Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad (SCIGC).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de diciembre de 2017.

El Contralor General de la República,

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.



